

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11



En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día dieciséis de junio del año dos mil ocho, en el Auditorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sulca, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Leticia Casa Nina; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión anterior de fecha veintisiete de mayo del año dos mil ocho, aprobado y suscrito el acta correspondiente.-----

Agenda.- 1.- Informe del Director Ejecutivo de PRADERA; quien no se encuentra presente, tiene presentado por secretaria del Consejo escrito de dispensa, señalando que tiene programado en la provincia de Azángaro reunión, y pide que fije otra fecha para poder efectuar el informe correspondiente; el CONSEJO dispuso que el MVZ. Oscar Olivera Cusilayme Director Ejecutivo de PRADERA, concorra a la próxima sesión extraordinaria. En este acto el Consejo a pedido de los miembros del Consejo, aprobó tener reunión interna con el Presidente del Gobierno Regional, con respecto al Presupuesto Participativo; asimismo dispuso que el señor Consejero Delegado con Oficio haga la invitación a los señores Alcaldes provinciales para que pueda asistir a los talleres de Presupuesto Participativo. 2.- Informe del señor Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno, Ing. Roger Apaza Lima, quien manifiesta con respecto a las obras del Estadio Enrique Torres Belón de Puno, Mejoramiento de Servicios de Institución Educativa José Antonio Encinas de Puno, Institución Educativa Telésforo Catacora de Juli, Institución Educativa de Ilave; los señores Consejeros, solicitan que la Gerencia de Infraestructura proporcione documentos, para poder confrontar la información; señor Gerente manifiesta que tiene en

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



documento todas las obras, por tener que priorizar y cumplir con los documentos de varias obras, solicita la postergación del informe para próxima fecha, el CONSEJO acepta la petición y fija fecha de sesión del Consejo para el informe del señor Gerente de Infraestructura y del Director de PRADERA, para el día lunes 23 de junio del presente año. El CONSEJO aprobó suspender la presente sesión para poder continuar el día viernes veinte de junio del presente año en la ciudad de Lampa, con la agendas de agua potable captación de lagunillas para Lampa; siendo horas doce del medio día con quince minutos del mismo día del dos mil ocho.-----

Reanudándose la Sesión a horas ocho de la mañana del día veinte de junio del dos mil ocho, en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Lampa, con la asistencia de los señores Consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Carlos Baldarrago Abarca, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Ángel Zapana Vargas, Elva Leonor Llano Balcona, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sulca, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Irma Mamani Vilca, Neyellko Gutiérrez Quispe; se deja constancia que los señores Consejeros Abdías Zelio Ponce y Juan Ernesto Lescano Herrera, no se encuentran presentes, por haber solicitado por escrito la dispensa de asistencia a la presente sesión, el CONSEJO dispuso aceptar la dispensa solicitada. Sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado: En este acto señor Alcalde de la provincia de Lampa, por intermedio del Consejero de su provincia, solicita que por Acuerdo Regional se declare el homenaje de CLXXXIII Aniversario, el Consejo dispuso que se incluya en la Agenda.-----

Agenda.- 1.- Agua Potable captación Lagunillas para la provincia de Lampa, pedido del señor Consejero por la provincia de Lampa, quien sustenta su pedido, asimismo sustenta la parte técnica señor Eduardo Mamani señalando, que ya se tiene aprobado a nivel de perfil, y Prefactibilidad, faltando el estudio de factibilidad, en este acto hace la entrega el estudio de prefactibilidad al señor Alcalde de la provincia de Lampa; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que los Consejeros Regionales debemos aprobar, para que el proyecto de factibilidad de agua potable captación lagunillas para la provincia de Lampa sea concluido y aprobado; Carlos Baldarrago Abarca, saluda a la provincia de Lampa, y manifiesta que agua es

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



vida, Lagunillas se encuentra en la jurisdicción de la provincia de Lampa, por lo tanto debe tener agua potable, pide que se apruebe el pedido del señor Consejero por Lampa; Leticia Casa Nina saluda a la provincia de Lampa, y pide que se apruebe el pedido del Consejo Sr. Francisco Cárdenas Palomino; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que el Proyecto de agua potable captación lagunillas es de suma importancia, por lo tanto debe aprobarse, espero que el Consejero por la provincia de Lampa sepa apoyar a los pedidos de los Consejeros de otras provincias, por cuanto en la sesión anterior mi pedido no ha sido apoyado; Janet Zapana Guillen, señala que este proyecto ya está aprobado, en esta sesión el Consejo debe ratificar; señor Consejero Delegado lleva a votación, se tiene el siguiente resultado, el CONSEJO aprobó por voto unánime, priorizar el Proyecto de Agua Potable captación Lagunillas; el proyecto de factibilidad debe elaborarse con la participación del Gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional; en este acto señor Alcalde de la provincia de Lampa, manifiesta y solicita que se debe formar un Directorio integrado por los Alcaldes de Lampa, San Román y Puno; asimismo pone en conocimiento que existe dos proyectos, pide que el Gobierno Regional debe ser como unidad formuladota. 2.- Moción N° 006-2008-GRP/CR-L, presentado por Francisco Cárdenas Palomino, con respecto a que se reafirme la unidad histórica del territorio regional de Puno, que comprende la parcialidad de Pampahutaña del distrito de Santa Lucía-Lampa y otros que contiene la moción, Carlos Baldarrago Abarca, manifiesta que primero hay que ver la propiedad, Pampahutaña donde está ubicado, en la Región Puno o en Arequipa; Leticia Casa Nina, manifiesta que los Puneños no podemos permitir que nuestras propiedades sean apropiados por los Arequipeños; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta los llamados para sustentar al respecto es el señor Alcalde distrital y provincial de la provincia de Lampa, quienes conocen su territorio; Alcalde de la provincia de Lampa, señala que no debemos alarmar a la población por que Pampahutaña siempre a pertenecido al distrito de Santa Lucia-Lampa no es necesario la reafirmación; Ángel Zapana Vargas pide que pase a la comisión correspondiente; el CONSEJO por voto mayoritario dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Acondicionamiento Territorial del

Leticia Casa Nina

J

1)

M

D

C

D

E

[Signature]

Consejo Regional; existe dos votos de abstención emitidos por los Consejeros, Neyellko Gutiérrez Quispe y Francisco Cárdenas Palomino. 3.- Propuesta de Ordenanza Regional s/n-2008; presentado por Sr. Francisco Cárdenas Palomino, quien peticiona por Ordenanza Regional declárese la oficialización de la celebración del Ritual del "PACHA KUTI" o Año Nuevo Andino, que se celebra cada 21 de junio, como día de la Identidad Andina en el ámbito de la Región Puno, y otro que contiene la propuesta; Sr. Francisco Cárdenas Palomino sustenta su moción; Eugenio Gálvez Ccama manifiesta, que no solo se debe declarar o reconocer, la Identidad Andina requiere una investigación, por tal razón pide que se forme una comisión para que pueda efectuar una investigación general; Carlos Baldárrago Abarca pide que se apruebe la propuesta, por cuanto debemos valorar nuestras costumbres; Ángel Zapana Vargas, pide que se mejore la propuesta de ordenanza, por cuanto no inspira el sentimiento del hombre Andino; el CONSEJO por 07 votos aprueba la propuesta, 02 votos para que se forme la Comisión Especial, emitidos por los Consejeros Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Gálvez Ccama; y 01 voto de abstención emitido por Leticia Casa Nina; la aprobación se efectúa con la condición de que se mejore el contenido de la propuesta de la Ordenanza. 4.- Pedido N° 06-2008-CR PUNO-L., presentado por Sr. Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona que por Acuerdo del Consejo Regional se apruebe rendir homenaje al Bicentenario del Nacimiento del Luchador Social JUAN BUSTAMANTE DUEÑAS, precursor de las ideas indigenistas y socialistas del Perú Republicano y otro que contiene en la moción, previo debate el CONSEJO aprueba por unanimidad; señor Alcalde de la provincia de Lampa, pide que se considere en el Acuerdo Regional la investigación de lugar de nacimiento del Ilustre Juan Bustamante Dueñas y el homejane a la provincia de Lampa en su CLXXXIII años de su creación política, el CONSEJO por unanimidad aprueba el pedido.----- Finalmente el Consejo acordó dispensar a los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación de acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana de del mismo día del año dos mil ocho.

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]